

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.477/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 07/2012 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 79 de fecha 25 de abril anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a

su publicación íntegra:

**AUMENTOS:**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transfer. positivas
132.4321.22651	Red de Juderías de España	6.000,00
351.3135.48001	Convenio Asociación Alzheimer	1.320,42
131.2410.22615	Proyecto Promesa	2.679,58
<b>Importe total Aumentos</b>		<b>10.000,00</b>

**BAJAS:**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transfer. negativas
131.2411.48028	Convenio Peña San Cristóbal	10.000,00
<b>Importe total Bajas</b>		<b>10.000,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Lucena, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.